

Constancia Secretarial: Manizales, diecinueve (19) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES**

Manizales, diecinueve (19) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2019-00668-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Bancamia por medio del cual se informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ebc2b3488b0dae18a24f1dbd2b79b7230ca597d3cb78332424d2602c1ce6047f

Documento generado en 19/08/2020 02:05:51 p.m.